



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 16 de Mayo de 1979.

Expediente N° 5.045/79 - Ref. 001

RES. N° 067/79

VISTO:

Que el inicio de las actividades académicas del presente período lectivo, tanto en esta Sede Central como en la Sede Regional de Tartagal, obligaron a esta Dirección a tomar una serie de medidas conducentes a un normal desarrollo de las mismas;

Que esta situación de emergencia motivó que se proveyera de soluciones que las circunstancias requerían, a los efectos de evitar situaciones que en nada favorecían la marcha del proceso educativo, obligando a realizar puestas en funciones de personal docente ad-referendum de las designaciones solicitadas a fojas 3 del Expediente N° / 5.045/79, cuya copia se agrega en estas actuaciones a fojas 4;

Que esta Dirección inició, el pasado 19 de marzo las gestiones tendientes a la designación de diversos docentes dentro del marco propuesto por las reglamentaciones en vigor; las que se vieron postergadas por problemas ajenos a la buena disposición de ésta;

Que se hace necesario dejar debidamente aclarada la situación de revista de los Ing. Daniel Luis Morales y Lic. Miguel A. Montes, quienes se encuentran prestando servicios desde el pasado 1° de Abril por las razones expuestas anteriormente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° / 141/79 del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, ad-referendum del P.E.N.;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Designar, a partir del 1° de Abril de 1979 y hasta el / 31 de Marzo de 1980, y condicionadas a los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicadas a esta Universidad Nacional de Salta con fecha 23 de Abril de 1976, al siguiente personal docente:

- Ing. MORALES, Daniel Luis, L.E.N° 8.173.124, para desempeñarse en el Area de Matemática como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION EXCLUSIVA.
- Lic. MONTES, Miguel Antonio, L.E. N° 8.387.740, para desempeñarse en las Cátedras de MATEMATICA FINANCIERA y PROBABILIDADES Y ESTADISTICA en la Sede Regional de TARTAGAL, como AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA.

/// . . .



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

...////

RES. Nº 067/79

ARTICULO 2º : Dar de baja en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION SIMPLE, al Ing. MORALES, DANIEL LUIS, a partir del 1º de / Abril de 1979.

ARTICULO 3º : Dejar establecido que si dentro del período comprendido en el Artículo 1º de la presente resolución se cubrieren los cargos / por la vía del concurso, las presentes designaciones habrán de quedar automáticamente sin efecto.

ARTICULO 4º: Imputar el gasto que demanden las presentes designaciones a las Partidas Individuales vacantes en la Planta Docente de este Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 5º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

DPTO. GS. EXACTAS
amge
pv

[Firma]

Lic. ROQUE RIGGIO
Secretario
Departamento de Ciencias Exactas



[Firma]
Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrado en ficha y Planta

16
1